

Resolución N°083/24

J. Suárez, 07 de Agosto de 2024.-

VISTO: El proyecto incluido en el POA 2024 "Funcionamiento Integral", mediante el cual el Municipio de Joaquín Suárez atiende y trabaja en el acondicionamiento y mantenimiento de los diferentes espacios.

RESULTANDO: I) Que según Resolución N°076/24, de fecha 24 de julio de 2024, este Concejo autorizó el gasto correspondiente a la contratación de servicios para reparación y mejora de veredas en la planta urbana, por concepto de servicio básico y leyes sociales.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesaria la compra de materiales a efectos de ejecutar las tareas mencionadas en el punto anterior.

II) Que se presentó presupuesto de la empresa Laura Estevez Osorio por la compra de materiales, según listado adjunto.

III) Que se hace necesario dictar acto administrativo a efectos de dar inicio al procedimiento de compra abreviada, en el sistema SIFI.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

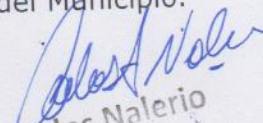
I) Autorizar y solicitar el inicio del procedimiento de Compra Abreviada (adjudicación directa) para gestionar la compra del material indicado en el apartado *Considerando*, punto I), de la presente Resolución.

II) Adjudicar el gasto en la empresa Laura Estevez Osorio RUT 215521320012, por el importe total de \$U186.794 (Pesos uruguayos Ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y cuatro), afectando a los rubros 114, 163, 171 del Programa 140 de Control Presupuestal, *proyecto 00140001510-Literal B*, para el período 08 de agosto al 30 de setiembre del corriente.

III) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Secretaría de Descentralización y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CONCEJALA
DANIELA RUZZO


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez


Concejal
Jorge Zúñiga